



RESOLUCION
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2022
“ADQUISICIÓN DE BOTAS DE TRABAJO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición de fecha 18 de marzo 2022 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/008/2022** referente a la **“Adquisición de BOTAS DE TRABAJO”**, requeridas por LA JEFATURA DE VIGILANCIA Y CUSTODIA.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 08 (ocho) de abril de 2022, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El martes 26 de abril de 2022 se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El viernes 6 de mayo de 2022, se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control, un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, y un miembro del área requirente, así como 02 proveedores, tratándose de los siguientes: **Mo ferretería S R.L. de C.V. Y ARMY UNIFORMES S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.



RESOLUCION
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2022
“ADQUISICIÓN DE BOTAS DE TRABAJO”

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. La Unidad Centralizada de Compras y el área Requirente resolvieron que el proveedor **Mo ferreteria S R.L. de C.V.** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Sin embargo, **NO CUMPLE** los requerimientos técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que la calidad (material) y tiempos de entrega no son los requeridos;

Segundo La Unidad Centralizada de Compras y el área Requirente resolvieron que el proveedor **ARMY UNIFORMES S.A. de C.V.;** en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Sin embargo, **NO CUMPLE** los requerimientos técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, debido a que la calidad (material) y tiempos de entrega no son los requeridos;

Tercero. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2022 referente a la **“Adquisición de BOTAS DE TRABAJOS”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre			Cargo	Dependencia
Víctor	Mauricio	Díaz	Área Requirente	Jefe de Vigilancia y Custodia
Hernandez				
L.C.P. Juan	Claudio	Calderon	Jefe	Unidad Centralizada de Compras
Delgadillo				

Cuarto. Difúndase y publíquese la presente resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del



LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



RESOLUCION
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/008/2022
“ADQUISICIÓN DE BOTAS DE TRABAJO”

mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, el día 10 de mayo del 2022.

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y del
Comité de Adquisiciones

L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo
Jefe de la Unidad Centralizada de Compras

Everardo Ignacio Gomez Orozco
Representante del área requirente